
mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, cdmx
tel. 55 9148-4300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, 6 de febrero de 2025
DGE012/2025.02.06

Asunto: Política de No Aceptación de Regalos o Dádivas

Estimados clientes y proveedores.

Presente.

Esperando se encuentren bien. Con el objetivo de mantener relaciones sanas y a largo plazo, les recordamos que en **EMA** nos regimos por principios de ética y transparencia. En este sentido, contamos con una política que establece que **no aceptamos ni otorgamos regalos, regalías, dádivas, invitaciones a convivencias fuera de la oficina, premios ni estímulos de ningún tipo**, ya sean en bienes o dinero, provenientes de nuestros proveedores, clientes o terceros.

Agradecemos y valoramos su colaboración para adherirse a esta política, que contribuye a mantener un entorno de trabajo honesto y profesional. Estamos convencidos de que, si todos nos regimos por estos valores, podremos establecer relaciones duraderas, basadas en la equidad, la transparencia y la confianza mutua.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por un bien común bajo estos principios. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Atentamente,

Mtra. Maria Isabel López Martínez
Directora General
entidad mexicana de acreditación, a.c.

c.c.p. Expediente.